



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Paseo de Gracia, 19  
Barcelona

**Comunicación de Hecho Relevante**

Barcelona, a 07 de mayo de 2003

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 1393/1990 les comunicamos que con fecha 4 de Marzo de 2003, esta Sociedad Gestora, tras conversiones con Bankinter renegoció quedando modificadas las comisiones por depositaria existentes hasta el momento para los fondos EDM AHORRO FIM, EDM INVERSIÓN FIM y EDM RENTA FIM.

Estas condiciones variaron en lo siguiente:

- Hasta el 4 de Marzo de 2003 consistían en un escalado por tramos (donde la base Patrimonio era la suma de los Patrimonios de los tres fondos).  
Hasta 36.060 miles de Euros de Patrimonio 0.20%  
Hasta 48.080 miles de Euros de Patrimonio 0.18%  
A partir de 48.080 miles de Euros de Patrimonio 0.15%
- A partir del 4 de Marzo las condiciones son éstas (donde la base Patrimonio era sólo el propio Patrimonio del fondo):  
0.16% para el total del Patrimonio de cada uno de los FIM, desapareciendo el escalado anterior.

A fecha 4 de marzo los patrimonios ascendían aproximadamente a :

EDM AHORRO FIM 15.574 miles de Euros  
EDM INVERSIÓN FIM 18.654 miles de Euros  
EDM RENTA FIM 10.595 miles de Euros

El total sería 44.823 miles de Euros que representaría pagar un 0.1961 %.

A día de la fecha de esta comunicación el Patrimonio Global asciende a 46.757 miles de Euros lo que representaría también un 0.19542 %.

Las nuevas condiciones representan una mejora significativa que repercutirán directamente en los Fondos y por extensión a los Sres. Participes de éstos.

Sin otro particular les saluda atentamente,

**EDM GESTION, S. A**  
**P. P.**